

VI. Presentación de los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG



Trayectoria del documento, se ha presentado en:



Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Artículo 22. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la legislación aplicable, **garantizará que la información de registros administrativos de la Administración Pública, el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales incluyan lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad**, la cual será de **orden público** y deberá presentarse **desagregada** a todos los niveles de gobierno y tendrá como finalidad la **formulación de planes, programas y políticas**. También, desarrollará instrumentos estadísticos que proporcionen **información e indicadores cualitativos y cuantitativos** sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad.

Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG

(12 de julio de 2018)

Considerandos

Información de población con discapacidad

Proporcione **elementos** que hagan **visibles** las **desigualdades**

Identifique **aspectos específicos y detallados** relacionados con **grupos de población relevantes**: niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, indígenas, etc.

Resulte **necesaria para sustentar el diseño** y la **evaluación de políticas públicas** de alcance nacional en el tema

Mida el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de discapacidad

Objetivo

Ofrecer **pautas conceptuales y metodológicas** para la captación, integración y presentación de resultados de la **población con discapacidad** en programas **censales, de encuestas y de aprovechamiento estadístico de registros administrativos.**



Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas del SNIEG

Artículo 3. La inclusión de preguntas respecto del tema de discapacidad en los instrumentos de captación de los programas estadísticos **estará supeditada a:**

- I. La **relevancia** para la definición de la política pública a nivel nacional, entidad federativa, municipio y alcaldía.
- II. La **disponibilidad presupuestaria**, conforme a las previsiones realizadas por las Unidades del Estado.
- III. La **no existencia de otras fuentes** de información con los mismos datos y niveles de desagregación temática, geográfica y temporal.
- IV. La **pertinencia de la pregunta en relación al método** de producción estadística: censo, encuesta o aprovechamiento estadístico de un registro administrativo.

Principales variables a considerar

CENSOS

En el Censo Nacional de Población y Vivienda:

→ El **total de la población** con discapacidad que reside en México.

→ El **tipo de discapacidad**.

→ La **causa** de la discapacidad.

→ Las **características socioeconómicas y demográficas** de la población con discapacidad.

ENCUESTAS

→ El **total de la población** con discapacidad que reside en México.

→ El **tipo de discapacidad**.

→ La **causa** de la discapacidad.

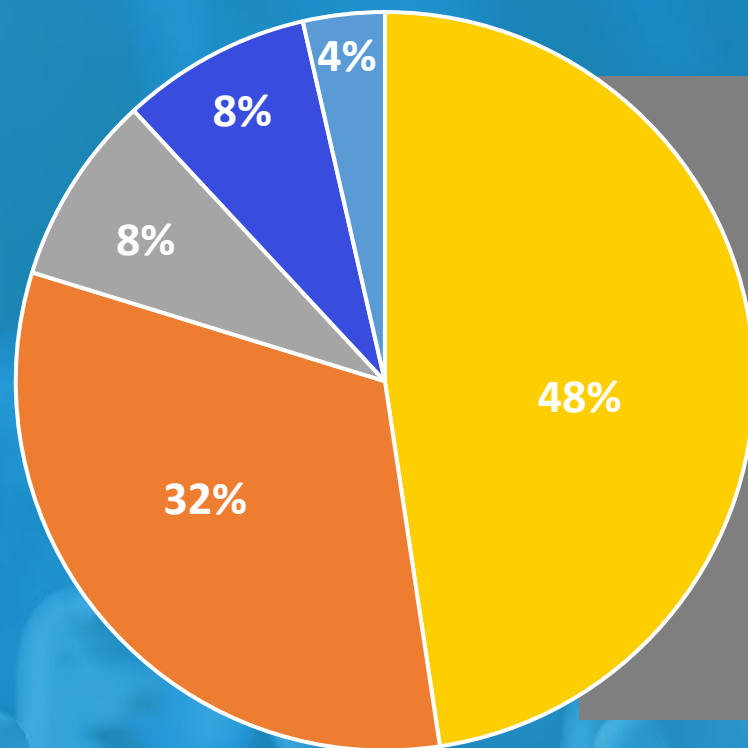
→ Las **características socioeconómicas y demográficas** de la población con discapacidad.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

- Nombre
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento: localidad, municipio y entidad federativa
- CURP
- Clave del Registro Nacional de Población con Discapacidad
- Clave del Certificado de Discapacidad (SSA)
- Otras claves de identificación personal:
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Número de Seguridad Social (NSS), número de pasaporte, entre otras.
- Domicilio de residencia
- Otros

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LINEAMIENTOS PARA CAPTAR, INTEGRAR Y PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN PROGRAMAS DEL SNIEG

TIPO DE PARTICIPANTES



De las 84 participaciones recibidas:
48 % son de asociaciones civiles
32 % son de instituciones públicas

- ▶ Asociación civil
- ▶ Institución pública
- ▶ Academia
- ▶ Persona física o profesional independiente
- ▶ ONG Internacional

- El documento de los Lineamientos se actualizó derivado de la retroalimentación a raíz de la Consulta Pública de los meses de julio y agosto de 2021.